



Se bombardean eficazmente los objetivos de Barcelona, Blanes y Valencia

El reconocimiento de beligerantes

No necesitamos la beligerancia para la victoria. Pero la exigimos como un derecho que no se puede regatear a la única España digna y fuerte que hay que respetar y oír.

«Por todas las pruebas acostumbradas y que normalmente se exigen, los rebeldes españoles hace mucho tiempo (esto se escribía en junio de 1937) que tienen derecho a que se les reconozca la beligerancia. A pesar de los acuerdos de no intervención, a pesar de las negociaciones diplomáticas con los rebeldes, a pesar de haber mantenido a estos grandes ejércitos disciplinados y haber demostrado su capacidad para gobernar más de la mitad de España, las principales potencias se han negado constantemente a conceder a los rebeldes los derechos de beligerancia».

Profesor Padelford, de Massachusetts

«El levantamiento de una parte del pueblo contra el Gobierno legítimo es fundamentalmente una cuestión de Derecho Público interno. La cuestión jurídica distinta es la que ahora se trata, en que los insurrectos tienen en su poder una parte del territorio nacional y allí han llegado a constituir un Gobierno normal y hacen la guerra con ayuda de un Ejército organizado que observa las leyes y usos de la guerra. No se puede negar que en este caso estamos en presencia de un Gobierno de hecho y que este hecho debe implicar su natural aprobación por el Derecho internacional vigente. Desde el momento en que se llenan dichas condiciones exigidas, existen dos partidos beligerantes desde el punto de vista del Derecho internacional. Por tanto, el General Franco, según la concepción jurídica, posee hoy ya los derechos de beligerancia».

Profesor Webber, de Ginebra

Los jefes provinciales del Movimiento vigilarán toda infracción de las leyes sociales

En los servicios de Segunda línea no se harán excepciones ni se podrán mantener diferencias de clase

Los jefes de milicias dependerán de los jefes políticos como todos los delegados de servicios

El Boletín Oficial del Movimiento publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Secretaría General. Orden Circular comunicando que S. E. el Jefe Nacional del Movimiento ha dispuesto que los jefes provinciales de la Falange de F. E. T. dependerán de los jefes políticos al igual que los delegados de servicios, en todo aquello que no se refiera a la instrucción, disciplina interna y empleo militar de las Unidades de Falange.

Orden Circular comunicando que el Excmo. Sr. Caudillo autoriza a los jefes provinciales a visitar los servicios y Milicias destacadas en los sin necesidad de ser acompañados por los jefes provinciales de Falange, acomodándose a las resoluciones que impongan los jefes políticos y provistos del oportuno documento.

Orden Circular de que en los servicios de Segunda Línea no se harán excepciones, ni se mantengan diferencias ni privilegios de clase.

Nuestros árboles no los plantaron por juegos de comedia con levita y chistera. Nuestra faena para vigor en los brazos, sudor en la frente y juventud en los pechos. Llamado, flor y oro.

Orden Circular encareciendo a los jefes provinciales del Movimiento que vigilen toda infracción en las leyes sociales.

Telegrama circular ordenado se considera exentos de los trabajos forestales a los camaradas obreros que trabajan en las industrias militarizadas.

Orden nombrando Inspector general de Merreucos, al camarada Agustó Atalaya.

Órdenes nombrando delegados provinciales de Justicia y Derecho, Palencia y Lérida, respectivamente, a Faustino Velloso y José Sol Vallespi.

Orden nombrado al camarada Luis Burgos Boezo jefe de la Secretaría Nacional de «Auxilio Social.»

Orden nombrando delegado provincial de Administración, de Lugo, al camarada Antonio Rodríguez López.

Orden nombrado secretario nacional del Servicio Exterior, al camarada Joaquín Rodríguez Gortázar.

En los frentes sin novedades dignas de mención

PARTE OFICIAL DE GUERRA

Del Cuartel General del Generalísimo
Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En la noche del 21 al 22 fueron bombardeados una fábrica de material de guerra y los objetivos militares del puerto de Badalona y otras dos fábricas en Blanes, alcanzándolas y produciendo incendios.

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Valencia.

Salamanca, 23 de Octubre de 1938. III Año T. I. un. 1.

¿Stalin, asesinado?

Un rumor sin confirmación hasta ahora

Absoluto silencio en el Kremlin



Roma.— Los periódicos reproducen una noticia procedente de la frontera siberiana de esa soviética, diciendo que Stalin ha sido asesinado.

De todas formas el dictador ha desaparecido. En el Kremlin se guarda secreto absoluto sobre el fin de Stalin para la insurrección general.

Convocatoria

de un curso de sargentos en SORIA

La publica el «Boletín del Estado de ayer

Comenzarán el día 30 del próximo Noviembre

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería, que tendrá lugar en Vitoria, Soria y San Roque, dando comienzo el día 30 de noviembre próximo y cuya duración será de 40 días lectivos.

La edad para tomar parte en este curso será de 18 años cumplidos hasta la que corresponde a los del reemplazo más antiguo que se encuentre en filas.

Nota de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

La Dirección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria ha hecho pública la siguiente Nota:

«Ante la labor patriótica, generosa y eficaz que prestan a nuestros gloriosos caballeros mutilados la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el Ministerio del Interior, Orden Público y otras entidades y particulares, organizando con la mayor intensidad y entusiasmo escuelas y academias para heridos y mutilados de guerra, en las que con los beneficios de la cultura se alcanza el de tanta trascendencia e importancia en el porvenir de nuestros caballeros mutilados como es el de ponerles en condiciones de optar a los destinos que exigen no haya analfabetos, la Dirección de Mutilados y su General Jefe se permiten dirigirse a todos cuantos puedan cooperar en la mejor marcha de las escuelas ya organizadas y a la creación lo más pronto posible de otras similares, porque claramente va presentándose el hecho de que los destinos que les corresponden a los analfabetos, como es muy lógico y natural, son los que tienen más modesta dotación de sueldo y salario y es enorme el número de los que en ellos no se alcanza el salario necesario para mantener a un hombre solo y mucho menos al que tenga consigo a una familia. Por lo dicho, la Dirección del Cuerpo de Mutilados ruega con el mayor interés, invocando el patriotismo y el amor de los españoles a nuestros soldados, la creación en todas las provincias de lugares de enseñanza y pide la labor individual de enseñanza por los particulares, incluyendo en el último lugar a nuestras mujeres españolas para la nueva empresa de enseñanza a nuestros gloriosos caballeros mutilados de guerra por la Patria.

Servicio Nacional de Seguridad Ministerio de Orden Público

El concurso para cubrir 1.000 plazas de auxiliares de Investigación y Vigilancia

Artículo primero.— Se convoca un concurso, que se celebrará en Valladolid, para cubrir mil plazas de Agentes Auxiliares interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, con la gratificación anual de tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Artículo segundo.— Con arreglo al Decreto de 12 de marzo de 1937, se reservarán el 50 por 100 de estas plazas a los que, reuniendo las condiciones generales de aptitud exigidas en este concurso, acrediten haber prestado servicios a la Patria en cualquiera de los frentes de combate durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses y a los que como consecuencia de heridas producidas por el hierro enemigo, aun no habiendo podido adquirir tal tiempo efectivo de permanencia, lo completen entre el tiempo de hospitalización y el realmente servido.

Artículo tercero.— En el caso de que entre los combatientes o heridos de guerra presentados en este concurso, no demostraran la aptitud exigida los bastantes para cubrir el 50 por 100 de las plazas a ellos reservadas, se considerarán preferidos para ocupar las sobrantes, y en igualdad de circunstancias las correspondientes al otro 50 por 100 siguientes:

a) Los que hubieren perdido, como consecuencia de la guerra y en defensa de la Patria, al padre, hijos, hermanos o personas con las que viviesen el 18 de julio de 1936 o de quien recibiesen en aquella fecha los medios para su subsistencia.

b) Los que hubieren sido recompensados, en la forma señalada en el Decreto 192, con el ascenso, por méritos de guerra (Cruz Laureada de San Fernando, Medalla Militar, Cruz de Guerra (antigua María Cristina), Cruz Roja del Mérito Militar, Medalla de Sufrimientos por la Patria y Medalla de Campaña, y dentro de cada uno de estos méritos la mayor graduación.

c) Los que hubieren permanecido por más tiempo en Unidades de combate destinadas en primera línea, y en igualdad de condiciones, los que estenten mayor empleo o categoría militar, y en su defecto, la mayor edad, y

d) El resto de los aprobados, se colocarán, en igualdad de condiciones, por el siguiente orden:

- 1.º Los que posean títulos académicos o profesionales.
- 2.º Los que posean algún idioma a la perfección.
- 3.º Los que tuvieran aprobados los dos primeros ejercicios de la última oposición, y
- 4.º Los restantes de mayor a menor edad.

Artículo cuarto.— Los que deseen tomar parte en este concurso habrán de reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido la edad de 23 años sin exceder de 40, el día que se publique esta Orden en el B. O. del Estado.
- c) Tener aptitud física reconocida por un Tribunal Médico que se nombre, y que actuará en la tarde del día anterior al en que deban examinarse los concursantes citados para ello.
- d) Carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado.
- e) Acreditar buena conducta.
- f) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, y
- g) No haber pertenecido a ningún partido del frente popular ni a la masonería.

Artículo quinto.— Las instancias solicitando tomar parte en este concurso y los documentos que a la misma se acompañen serán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre y dirigidos al Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, en Valladolid, en un plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente en el que se publique este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias presentadas hasta la fecha en la Jefatura de dicho Servicio, serán tenidas en cuenta a los efectos de lo dispuesto en esta Orden, siempre que por los interesados se complete totalmente su documentación.

Bayonetas de acero en los hombres.
Bayonetas de savia, madera y flor en los campos.
Guerra de los Imperios que trae paz a los espíritus.

Auxilio Social Texto reformando la 2.ª Enseñanza Bibliografía

La obligatoriedad del Servicio Social de la Mujer

Con el fin de que no pueda por parte de nadie alegarse desconocimiento de los preceptos correspondientes, y en evitación de perjuicios y sanciones que en caso de infracciones de los mismos, han de ser impuestas, se recuerda a todos los jefes y ordenadores de pagos de centros y dependencias con que se encuentren trabajando mujeres comprendidas entre los 17 y 35 años, que de conformidad al artículo 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1937 y publicado en el «Boletín oficial» del día 11 del mismo mes, a partir de la promulgación de dicho Decreto, es indispensable haber cumplido el Servicio Social, o haber sido declarada exenta del mismo, las mujeres para poder obtener:

- A.—La expedición de títulos que habiliten para el ejercicio de cualquier carrera profesional.
- B.—Su inclusión en oposiciones o concursos para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, provincia o municipio, u obtener en estas, destinos de libre nombramiento.
- C.—El ejercicio de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de servicios públicos.
- D.—El ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política.

Y desenvolviendo dicho precepto el Reglamento aprobado por Decreto núm. 418, de 28 de noviembre de 1937, publicado en el «Boletín oficial» de 30 de dicho mes, establece en su artículo 4.º, que el Estado protege en su derecho a todas las mujeres que se dispongan al cumplimiento del Servicio Social.

La disposición transitoria primera de este Reglamento, establece, que durante el plazo de tres años, a contar desde la publicación del mismo, podrán ser admitidas a los beneficios establecidos en el artículo antes transcritos, las mujeres que sin haber terminado de cumplir el Servicio Social, presenten certificados que acrediten la presentación de su solicitud de incorporarse al mismo, «así como de haber cumplido» conforme a esta, el servicio correspondiente al lapso de tiempo que media entre la presentación de la solicitud y la fecha en que haya de celebrarse la oposición, provisión de plaza o expedición de títulos.

Las autoridades o personas bajo cuyas dependencias actúen las mujeres comprendidas en este último supuesto, «exigirán necesariamente al vencimiento de los plazos posteriores» de aquellos en que se solicitó prestar el Servicio Social, idéntica justificación y de no serles hecha, suspenderán a la interesada en el ejercicio de su cargo o empleo, hasta que cumpla el Servicio Social.

Los infractores de los preceptos, serán civilmente responsables de los sueldos indebidamente satisfechos o de los honorarios ilegalmente devengados y estarán obligados a ingresar su importe en la Caja de AUXILIO SOCIAL.

(Conclusión)

Base X.—Traslados

Los escolares podrán trasladar sus inscripciones de unos establecimientos a otros, indistintamente, oficiales o privados.

Los establecimientos docentes en que vinieren cursando sus estudios los alumnos antes del traslado, extenderán en el Libro de calificación escolar una diligencia de salida, en la que consten los motivos de aquélla. El Establecimiento docente receptor tendrá derecho a aceptar o rechazar al alumno o a modificar el último dictamen de aptitud del Libro de calificación a los efectos del curso en que ha de ingresar, mediante una prueba de entrada, o mediante la apreciación de la capacidad de madurez o formación que el alumno demuestre en un plazo prudencial. Una vez realizadas estas pruebas, se harán constar sus resultados en el Libro de calificación escolar a los efectos de la incorporación.

Base XI.—Inspección

Con objeto de asegurar la más eficaz y acertada implantación del régimen establecido por esta Ley, queda creada, con carácter permanente, la Inspección de la Enseñanza Media para todos los Establecimientos, tanto oficiales como privados.

La Inspección velará por el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos superiores, cuidando de que las enseñanzas respondan a los principios inspiradores del Movimiento Nacional y de que el régimen de cada Centro permita realizar la formación que se pretende y el auxilio que es necesario conceder a los escolares pobres y aptos para el estudio, con objeto de que no quede malogrado ningún talento natural por falta de medios. Dictaminará así mismo sobre las circunstancias de capacidad, higiene y demás condiciones materiales de las instalaciones. La función inspectora será incompatible con la docente en este grado de enseñanza en los Centros oficiales o privados.

Una disposición especial fijará las normas para la selección del personal de la Inspección y su funcionamiento.

Base XII.—Gobierno y Administración en los Centros oficiales

Los Centros de enseñanza oficial serán gobernados por un director, designado por el Ministerio, siendo responsable de su gestión ante el mismo. Por el Ministerio se nombrará un secretario, a quien corresponderá la parte administrativa del Centro.

En asuntos graves deberá el director reunir a los profesores numerarios para pedirles consejo u orientación; pero la gestión gubernativa será siempre de la exclusiva responsabilidad del director.

En todos los Centros oficiales habrá un vicedirector y vicesecretario de libre designación del Ministerio, que sustituirá al director y secretario respectivamente, en ausencias o enfermedades.

La Administración económica será llevada por una Comisión, formada por el director, el secretario y un profesor numerario, que ejercerá la función interventora.

El importe en metálico de los derechos de inscripción, formación de expedientes y demás actos, juntamente con las subvenciones del Estado y otras aportaciones que puedan determinarse, nutrirán el apartado de ingresos del programa económico anual de cada Centro, cuya distribución será objeto de regla-

mentación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Base XIII.—Profesorado oficial

Todo Centro oficial de Segunda Enseñanza contará con la plantilla mínima de un catedrático o profesor numerario para cada uno de los grupos fundamentales del Bachillerato, y de un número adecuado de auxiliares y de ayudantes.

Los profesores auxiliares no constituirán Cuerpo ni formarán escalafón y todos ellos tendrán igual categoría y función con retribución única. Sus servicios tendrán la debida estimación en los sistemas de turno de ingreso en el Cuerpo de Profesores numerarios y en el reparto de los fondos que en el presupuesto del Centro sean destinados al personal. Quedan a salvo los derechos de los auxiliares que actualmente constituyan escalafón, el cual quedará a extinguir.

Los ayudantes tendrán asimismo categoría única y no recibirán categoría única más que en el caso de cátedra vacante encargada a su respectivo profesor auxiliar o en el de colaboración efectiva en la enseñanza y servicio del Instituto.

Por el Ministerio de Educación Nacional serán dictadas las disposiciones necesarias para la regulación y funciones de los auxiliares y ayudantes, así como de los derechos que proceda reconocer a los profesores de Institutos Locales y a los que en los últimos años fueron designados encargados de curso y encargados interinos de cátedra.

Base XIV.—Disciplina académica

Los directores de los Establecimientos oficiales cuidarán de que los profesores cumplan los deberes de su cargo y podrán llamarlos a la atención privadamente, y en casos graves, sin perjuicio de apartarlos provisionalmente de la Cátedra, proponer al Rectorado la suspensión de los mismos. Ninguno podrá ser separado sin formación de expediente, en el que habrá de ser oído el interesado.

También es de la exclusiva competencia del director el régimen disciplinario referente a los escolares. Cada Dirección adoptará las medidas oportunas para el mantenimiento del orden, pudiendo aplicar por su propia autoridad las sanciones de apercibimiento y pérdida de inscripción con facultad de renovación y proponer al Ministerio, en exposición motivada, la expulsión temporal o definitiva del Centro y la inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios de Segunda Enseñanza en cualquier Establecimiento de la Nación.

Base XV.—Régimen de Establecimientos particulares

Toda persona individual o colectiva de nacionalidad española puede crear en España Establecimientos privados de 2.ª Enseñanza.

Para que sean reconocidos oficialmente como tales, habrán de quedar inscritos en los Rectorados de cada circunscripción universitaria en virtud de un expediente que reunirá las siguientes condiciones indispensables para que el Ministerio pueda conceder la orden de autorización:

1.º Informe favorable de la Inspección sobre las condiciones materiales e higiénicas de la instalación y garantías de carácter personal en cuanto al propietario y a la Dirección del Centro.

2.º Cuadro de profesores, en el que, cuando menos, haya un profesor titulado para cada uno de los grupos de disciplinas fundamentales.

Todos los profesores numerarios responsables de los diferentes grupos fundamentales del nuevo Bachillerato habrán de ser Licenciados o Doctores de las disciplinas correspondientes o Ingenieros, en los casos que marca la ley, excepto los profesores de idiomas modernos, cuya titulación podrá ser facultativa y será regulada por una disposición especial. Una reglamentación ulterior fijará las modalidades y el plazo mediante los cuales la Enseñanza Media privada modificará y mejorará en este sentido sus cuadros de profesores hasta conseguir la equivalencia con la Enseñanza oficial. El Ministerio se reserva la facultad de suspender y cerrar los Establecimientos de Enseñanza privada con causa justificada o por motivos de interés común o público que previamente hayan sido determinados en la reglamentación anterior.

Los Establecimientos pertenecientes a personas o entidades extranjeras, serán objeto de acuerdos especiales de reciprocidad cultural. La política de compenetración espiritual en las naciones hispano americanas, fundamental para el Estado Nuevo, será reflejada en las normas que han de dictarse en relación con estos pueblos.

Base XVI.—Comisión consultiva

En el Ministerio de Educación Nacional se constituirá una Comisión asesora de Segunda Enseñanza integrada por personas designadas por el Ministerio, que en su mayoría deberán ser catedráticos de Instituto y cuya presidencia ejercerá el subsecretario del Departamento.

Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente en el Ministerio, tendrá como función el asesoramiento permanente en materia de Enseñanza Media y la aplicación y desarrollo de la presente Ley en su aspecto técnico docente.

Artículo segundo.—El régimen de transición entre el sistema vigente y el creado por esta Ley, se ajustará a las siguientes reglas:

a) Los preceptos contenidos en esta disposición serán aplicados en todos los Institutos del Estado y en los Centros de Enseñanza privados autorizados, para todos los alumnos que inicien sus estudios de Bachillerato en primero de Octubre próximo.

b) Los alumnos que están cursando el plan vigente de 1924 continuarán sus estudios con arreglo al mismo y siguiendo los actuales cuestionarios. Estos alumnos quedan, no obstante, exentos de los exámenes oficiales anuales, que serán reemplazados por los dictámenes de sus profesores y de las Juntas Calificadoras de cada centro oficial o privado, con arreglo a las normas que se fijan en la Base VII del artículo anterior.

c) Una Comisión técnica nombrada por el Ministerio redactará los cuestionarios para las materias contenidas en el nuevo plan y las correspondientes instrucciones sobre metodología de cada una de las enseñanzas.

d) Esta Comisión queda asimismo encargada de proponer la reforma de los cuestionarios hoy vigentes y de estudiar la posible incorporación al nuevo plan de los alumnos de 1934. También propondrá las normas para la resolución de la situación escolar de cuantos siguieron planes anteriores.

e) Los Centros privados de Enseñanza actualmente inscritos e incorporados a los institutos habrán de sujetarse a las instrucciones que se acuerden en desenvolvimiento de la Base XV si pretenden obtener la consideración de Establecimiento privado reconocido por el Estado, con los derechos y obligaciones que se determinan en la presente Ley y los que se fijan en las disposiciones que serán dictadas para su aplicación.

Artículo tercero. Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán, aparte de las disposiciones que se determinan en diversos lugares de la presente, todas aquellas que sean precisas para la aplicación de la misma.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las consignadas en los anteriores artículos.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a 29 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal. FRANCISCO FRANCO.

EL ENIGMA DEL TORREON. Por C. Chandeneux. Vol XXIV de la Biblioteca «Rocio», 95 cts. Ediciones Betis. Méndez Núñez, 8 Sevilla. La novela que acabamos de recibir publicada en la popular Biblioteca «Rocio», tiene todas las cualidades necesarias para obtener un éxito que iguale a las anteriormente publicadas en dicha colección, como «Corazones altivos», de Magali y la última «Con la misma masa», de C. de Wailly, por tener ésta el carácter de novela de intriga que tanto gusta a los lectores de esta clase de libros.

Sin ser una novela policíaca su argumento es tan interesante como las novelas de este género, y el desarrollo del mismo alrededor del crimen cometido por un aristócrata inglés, con las angustias de su joven esposa para ocultarlo, junto con la trama amorosa de la novela, seducen al lector desde que empieza su lectura, la cual va aumentando en interés hasta llegar al imprevisto desenlace.

Este volumen como los anteriores lleva una artística portada a dos tintas y se vende al reducidísimo precio de 95 céntimos.

Misa Corporativa Melodiada

Tal es el título de una obra preciosa que acaba de salir a luz, compuesta por el ilustre P. Franciscano Pr. Ignacio Omaechevarría. Recogiendo el autor en compendiosas palabras los pensamientos litúrgicos más importantes de la Santa Misa, ha conseguido que todos los fieles puedan acompañar al Sacerdote en la celebración de la Misa rezada, expresando y cantando en público culto de latría su reconocimiento y dependencia absoluta del Todopoderoso.

Todo cristiano que aprenda a cantar de esta manera las divinas alabanzas y a seguir de cerca las acciones e intenciones del Sacerdote, uniéndose a él en su celebración y percibiendo al mismo tiempo de sus frutos, quedará religiosamente impresionado y aprenderá a oír atenta y devotamente la Santa Misa, como corresponde a todo fiel cristiano.

A todos interesa sobremanera este método de oír Misa, pero especialmente a los Maestros y Directores de escuelas y Colegios, pues en él han de encontrar el modo más agradable y eficaz de conseguir que sus alumnos asistan con mucho fruto a este acto tan importante y trascendental de la vida cristiana. Es todo un compendio sintético del valor dogmático y moral de la Santa Misa y al mismo tiempo en él se utilizan convenientemente las inspiraciones religiosas, que pueden tener mayor raigambre en el alma popular.

Este libro se encuentra de venta en todos los Conventos y Colegios Franciscanos al precio de 0'50 cada ejemplar y a 40 pesetas el ciento.

S. V.

Interesante a panaderos y almacenistas de trigo

Se han puesto a la venta los libros y hojas cuyo uso ordena a sus establecimientos la Jefatura del Servicio Nacional del Trigo. Apresurados a hacer vuestro pedido a:

EDITORIAL URBION S. A.
Caballeros 27, SORIA
ENVIOS A REEMBOLSO

**¡FALANGISTA!
¡LABRADOR!
¡SORIANO!**
Tu periódico
LABOR
Organo oficial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
Escribete y propágalos



JABON CRISOL

De venta en Proguerías, Farmacias, Ultramarinos y Almacenes

¡LABRADORES!

Aceites y grasas para maquinaria
GONZALO RUIZ

MAZORCA 8

En todas las capitales de provincia se instalarán exposiciones del artesanado español

Se aprueba el Reglamento de la Ley del Subsido Familiar

Se crean las Juntas Agrícolas para intensificar los cultivos

Créditos para préstamos a los agricultores

Consejo de Ministros del viernes

En la tarde del viernes, a las seis, se reunió bajo la presidencia del Caudillo el Consejo de ministros.

En la residencia de S. E. el Jefe del Estado se encontraba desde primeras horas de la tarde el ministro del Interior, señor Serrano Suñer.

A las cinco y media de la tarde, comenzaron a llegar los demás miembros del Gobierno, haciéndolo en primer lugar los ministros de Hacienda y Organización Sindical, que acudieron juntos a la hora mencionada.

Con cortos intervalos llegaron después los señores Fernández Casta, Martínez Anido, Suanzes, Jordana, Peña, Dávila, Sanz Rodríguez y Rodezno, quedando reunido el Consejo a las seis en punto de la tarde.

La referencia verbal

Terminó la reunión a las diez y media de la noche.

Después, el ministro del Interior, señor Serrano Suñer, recibió a los informadores, facilitándoles la siguiente referencia de lo tratado:

El Consejo de ministros ha examinado con amplitud y detenimiento el problema de los hidrocarburos nacionales, aprobando en su consecuencia un decreto en el que se crea a este efecto una comisión de estudios.

Ha sido aprobado también el Reglamento de la Ley del Subsido Familiar, y asimismo se han aprobado decretos ampliando la competencia de las Juntas de Detasas, en las reclamaciones formuladas que se deriven del contrato de transportes por carretera.

También se ha aprobado un decreto creando el Consejo de Coordinación de Industrias afectas a Defensa nacional.

Otro, creando las Juntas Agrícolas para intensificación de los cultivos en el campo y, finalmente, se ha autorizado a los ministros de Hacienda y Agricultura para concertar con la Banca privada un crédito para conceder préstamos a los agricultores.

con ello se cumple la protección dispuesta en el Fuero del Trabajo

Las Exposiciones se instalarán en las Secciones Femeninas de P. E. T. y de las I. O. N. S. o en la C. N. S.

Se evitará así el abuso sobre los precios de origen

Santander.—En el ministerio de Organización y Acción Sindical se ha dado cuenta de que, en el último Consejo de ministros se aprobó un crédito para la organización del Museo del Artesano y la instalación de locales de exposición de productos artesanos en los locales de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista o en los de las capitales españolas.

Hace tiempo que, para llevar a efecto lo establecido en el capítulo cuarto del Fuero del Trabajo, sobre el fomento y protección del artesanado, se dieron las órdenes necesarias para conseguir los datos de los principales productos del artesanado español, proceso de fabricación, mercados, precios, etc.

Más tarde se designó un técnico con el encargo de recoger muestras de los productos artesanos, para constituir con éstos el Museo del Artesano.

Estas iniciativas han permitido conocer una diferencia entre los precios de origen y los de venta en el comercio actual, que dificulta extraordinariamente el consumo de nuestros productos artesanales.

Como medio de reprimir estos abusos, las Secciones Femeninas de Falange Española Tradicionalista y las Centrales Nacionalsindicalistas, van a establecer locales de exposición permanente con los principales productos del artesanado español.

Como ni los Sindicatos ni la Falange Española Tradicionalista femenina pretenden colectivizar la industria, ni competir con la iniciativa privada, los locales de la Sección Femenina exhibirán las muestras con indicación de precios y lugares de venta.

De este modo, mientras la iniciativa particular no organice eficazmente la venta de productos del artesanado, será el Estado quien se encargue de proteger a los productores artesanos, cumpliendo así lo que se ha establecido en el Fuero del Trabajo, y dando una prueba más de la preocupación que el Caudillo y sus inmediatos colaboradores sienten por todas las actividades españolas.

El Rey-Emperador de Italia recibe en Nápoles a los legionarios que lucharon en España

El acto constituyó una verdadera apoteosis

Aspecto de la Ciudad

La ciudad aparece completamente engalanada en honor de los legionarios y está atestado de un público entusiasta llegado de todas las regiones de Italia central y especialmente de Roma. El primer saludo de la Patria a los legionarios ha sido dado en alta mar por tres hidroaviones que han volado a poca altura sobre los barcos.

Los cuatro barcos en Nápoles

Nápoles.—La entrada en el puerto de los cuatro barcos que conducen a los 10.000 legionarios italianos ha sido saludada por las sirenas de los barcos anclados en la rada de Nápoles. El tiempo espléndido aumenta el brillo de las grandiosas manifestaciones que se celebrarán dentro de poco. Los legionarios que llevan uniforme de campaña han empezado a desembarcar en el muelle Luigi Razza.

Desfile ante el Rey Emperador

Nápoles.—Antes de las doce del día, las dos divisiones legionarias mandadas por el general Bertí estaban formadas en la amplia plaza de la estación marítima, en espera de ser revistadas por el Rey Emperador. Las tropas de Nápoles, Camisas Negras y antiguos combatientes formaban la carrera a todo lo largo del itinerario desde la estación marítima hasta la del ferrocarril. Tras ellas un inmenso público empezó a reunirse y tomar posiciones bastante antes del mediodía. Un entusiasmo ardiente reina entre este público que en nombre de toda Italia se dispone a recibir triunfalmente a los gloriosos legionarios que se batieron por la civilización fascista en España.

El Soberano, llegado en forma particular a últimas horas de la mañana a la estación de Margellina, había sido recibido por el Príncipe de Piemonte, el ministro del Exterior, en representación del Gobierno, el Ministro secretario en representación del Partido Fascista, el ministro de Cultura Popular, Alfieri, los subsecretarios del Ejército, Marina, Aviación y autoridades militares, civiles y políticas de Nápoles.

A las 15, el Rey Emperador, acompañado del Príncipe heredero, llegó en auto a la plaza de la estación marítima, seguido de otros coches con las demás autoridades. Todas las sirenas de los barcos anclados dejan oír sus sonidos en señal de alegría. Después de revistar las dos divisiones, el soberano vuelve al auto, y entre las aclamaciones de la población, llega a la tribuna levantada en la calle Depitis, ante la cual desfilaron inmediatamente los 10.000 legionarios. Junto al Rey ocupan puestos en la tribuna el Príncipe heredero, la Duquesa de Aosta madre, el Cardenal Ascalesi y en segunda fila el conde Ciano, Starace, los subsecretarios militares y otras muchas autoridades.

Al paso de los legionarios ante la tribuna real, las aclamaciones de la gigantesca multitud reunida en este punto alcanzan un grado impresionante. Las tropas a cuya cabeza marchan el general Bertí, jefe de las dos divisiones, y los generales Francisci y Bergonzoli desfilan marcialmente bajo una lluvia de flores. El soberano llamó a su lado al general Bertí, que permaneció junto al Rey Emperador durante todo el desfile, recibiendo numerosas felicitaciones. Las calurosas manifestaciones de la población acompañaron a los legionarios durante todo el recorrido hasta la estación del ferrocarril, de donde en trenes especiales, los legionarios marcharán a distintos destinos a unirse a sus familias.

El general Bertí exalta la obra de los legionarios

Nápoles.—El general Bertí, comandante en jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias, ha publicado una vibrante orden del día dirigida a los legionarios repatriados de España, exaltando su obra diciendo que Italia no ignora sus sacrificios y que con Italia no los olvidará el Duce, que los miró y protegió siempre desde lejos. Los legionarios, después de su desembarque, fueron saludados por el embajador de la España Nacional, que cambió un caluroso apretón de manos con el general Bertí.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria

Para los consumidores de sulfato de bario (barita)

Aviso importante

Cumpliendo lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico y Minero de España, participo a todos los consumidores de sulfato de bario (barita) la necesidad de que remitan antes del 1.º de noviembre próximo al expresado Sr. Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ministerio de Industria y Comercio—Bilbao—los siguientes datos:

- a) Cantidad anual de mineral que vienen consumiendo.
 - b) Necesidades para el próximo año de 1939.
 - c) Calidad y grado de pulverización.
 - d) Procedencia de la que consumen en la actualidad, (productor, almacenista o intermediario).
 - e) Cual es el Centro de producción (Mina o Fábrica de molido), que a sus juicios se encuentran en mejores condiciones para proporcionarles el mineral que necesitan.
- Soria 20 de octubre de 1938. — III Año Triunfal. — El Presidente, Pedro Beltrán.

Se vende

un motor seminuevo marca «Diesel Campbell» de 6 caballos. Para tratar con Santiago Cayuela en Lumias.

¿Sufre Usted del estómago?
GASTRILINA
Venta en Farmacia

La calidad de los extranjeros que luchan con los rejos

En todos los países se niegan a admitirlos

Una situación difícil para el Gobierno marxista

Berlín.—La mejor prueba demostrativa de la clase de elementos que han apoyado al Gobierno de los rejos españoles, está contenida en una información remitida a París por el corresponsal de la Agencia Havas en Barcelona.

Dice dicha información que el problema de más difícil resolución que se le plantea al Gobierno marxista, es la repatriación de los subditos extranjeros que no pueden ser admitidos en sus países respectivos.

Al parecer, el gobierno bolchevique de España propone que sean repartidos proporcionalmente entre las demás naciones.

Alemania tiene más de 78 millones de habitantes

Se le han incorporado más de 3.500.000

Una superficie total de 583.000 kilómetros cuadrados

Berlín.—Una revista alemana publica las siguientes cifras como resultado de la anexión del territorio sudete. El territorio anexionado supone una extensión de 28.193 kilómetros cuadrados que significa una zona de terreno igual a la de las provincias de Sax y Turingia. La población se eleva a 3.595.000 habitantes, o sea una proporción de 128 habitantes por kilómetro cuadrado. La superficie total de Alemania es actualmente de 583.000 kilómetros cuadrados y su población total es de 73 700 000.

Barcos franceses con motores de aviación para los rejos

Liban cubiertos de una capa de trigo

Perpignan.— Se sabe que hace muy poco tiempo llegaron al puerto de Barcelona dos buques franceses con carga, según se dijo y declaró, de trigo extranjero, pero que en realidad sólo llevaban una capa de dicho cereal, debajo de la cual se ocultaban bastantes motores de aviación.

Farmacia «PLAZA»
Droguería y Perfumería
Material fotográfico
«AGFA»
Gral. Mola, 44
(Soportales)

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra Incendios a prima fija
Fundada en el año 1.864

DIRECCION PROVISIONAL: Sevilla, Serpes 20 y 22
Oficina Central: Pamplona, Avenida de Carlos III, 9
Inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda (Real Orden) de 8 de Julio de 1909

CAPITAL SOCIAL:
Suscrito: Ptas. 5.000.000.—Desembolsado: Ptas. 4.000.000
Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000
Reservas íntegras en España
PRIMAS EN LA ESPAÑA NACIONAL:
Cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas

Edificios propiedad de la Compañía en capitales liberadas:
Sevilla: Calle de Serpes, número 20.
» » » » 22.
Zaragoza: Plaza de España, número 4.

Delegado para la provincia de Soria:
Pablo Marcos de León
Plaza del General Franco, número 6, 2.º.—Teléfono, número 14.

Suscríbete una FICHA AZUL

Cultos en honor de la Santísima Virgen del Rosario en la Iglesia de Santo Domingo (Religiosas Clarisas)

Triduo los días 27, 28 y 29, a las 5 y media de la tarde, predicando el Rvdo. Padre Fr. Luciano Miguélez, Agustino residente en Bilbao.

Día 30, Misa de comunión a las 8 de la mañana; a las 11, Misa solemne y a continuación Exposición del Santísimo, velando por turnos Asociaciones y Ordenes religiosas terceras hasta las 5 y media de la tarde...

Día 31, a las 4 de la tarde, grandiosa Procesión con la imagen de la Santísima Virgen del Rosario por las calles de costumbre, cantándose durante la misma el Santo Rosario por nutrido coro de voces, jóvenes de nuestras patrióticas milicias...

Mañana martes, a las 10, en la iglesia de Nuestra Señora del Espino la Cofradía de Zapateros de esta ciudad celebrará su función anual en honor de sus patronos San Crispín y San Crispiniano...

Centro Orientador de Estudios

Clase especial para ingreso en el Instituto y preparación de varios cursos de Bachillerato.

Para informes y matrícula, dirigirse a General Mola, 68, 2º

Enfermos de estómago

TOMAD GASTRILINA

Venta en Farmacias



VIDA RELIGIOSA

INDICADOR RELIGIOSO

Día 25, martes. - Ss. Crisanto, Daría, Crispín, Crispiniano, Proto, pb.

Día 26, miércoles. - Ss. Evaristo, f., Rogañano, pb., Felicitimo, Luciano, Florio, mrs., Gaudioso, Julio, Quodvultdens, Bernwardo, Rústico, obs., Cuadragésimo, cf.

Día 27, jueves. - Ss. Vicente, Sano, Cristeta, Florencio, Capitolina, Heroteides, mrs.; Irumencio, ob., Elibaán, rey.

Día 28, viernes. - Sin bulas día de abstinencia sin ayuno. - Ss. Simón, Judas pp., Anastasia, Cirila, vs. Cirilo, Fidel Ferruccio, mrs.; Faraón, Gaudioso, Honorato, obs.

Día 29, sábado. - Ss. Simón y Judas, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Día 30, domingo. - Ss. Simón y Judas, con rito triple de primera clase y color encarnado.

Día 31, domingo. - Ss. Simón y Judas, con rito triple de primera clase y color encarnado.

LABOR se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales

LABOR

Órgano de Falange Española Tradicionalista

Sobre la revisión militar

Como aclaración a la Circular de la Caja de Recluta, referente a la revisión de los individuos declarados inútiles totales, inútiles temporales y útiles solamente para servicios auxiliares...

«Los señores Alcaldes, para facilitar las operaciones ante la Junta de Clasificación y Revisión, habrán de tener en cuenta que de los reemplazos de 1933 a 1940, ambos inclusive, deben presentarse a revisar los inútiles totales e inútiles temporales, más todos aquellos de servicios auxiliares...»

«Asimismo se presentarán también ante dicha Junta los inútiles totales, inútiles temporales y todos los declarados útiles para servicios auxiliares de los reemplazos de 1929 a 1932, ambos inclusive».

Dicha revisión dará principio el día 25 del actual.

Las peticiones de subsidio serán gratuitas

El Subsecretario de Justicia ha firmado un orden dirigido a todos los jueces municipales a fin de que cursen gratuitamente las peticiones de subsidio a las familias de los combatientes.

Cesión de terrenos

Las Diputaciones Provinciales, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos quedan facultados para ceder terrenos gratuitamente o con un canon reducido a la Delegación Nacional de Auxilio Social...

Los libros de texto

Dentro de breves días, el Jefe del Servicio Nacional de Primera enseñanza se dirigirá al Magisterio Nacional por medio de Circular, llamándole la atención sobre la obligación de adquirir libros de texto...

Ha aparecido ya el epítome de la Lengua y dentro de unos días saldrán el de Historia, compuesto por Pemán. Seguirán otros hasta 11, que serán los principales libros para la enseñanza en las escuelas primarias...

Maestros españoles en Roma

El Sr. Ballesteros, jefe de la expedición del Magisterio de Italia, ha teleografiado al Ministerio de Educación comunicando la extraordinaria alegría que reina entre los expedicionarios y las continuas atenciones de que son objeto.

Así mismo informa de cómo los maestros españoles trabajan activamente en las labores profesionales que les habían sido preparadas en Italia.

Enferma

Se encuentra enferma de algún cuidado doña Catalina González, esposa del industrial soriano don Marcelo Reglero. Deseamos a la enferma una pronta mejoría.

Subasta de pinos

En cumplimiento de lo dispuesto por el Distrito forestal, anuncia el Ayuntamiento soriano la subasta de bastos del monte Avieco, propiedad de Soria y su tierra, para el presente año forestal...

La subasta tendrá lugar a las once del día 8 del próximo mes de Noviembre en la Casa Consistorial.

Cédulas personales

Se hace saber a los contribuyentes de la capital y provincia que el día 31 del actual terminará el período voluntario de recaudación del impuesto, sin más prórroga...

Fiesta en Garray

Para conmemorar la festividad de Santa Teresa de Jesús, excelsa Patrona de la Sección Femenina de F. E. T. y de las Jons, se organizará en el cercano pueblo de Garray varios actos que resultaron brillantísimos.

Por la mañana, se celebró en la iglesia parroquial solemne Misa de comunión general. Durante la ceremonia cantaron con exquisita entonación varias señoritas del pueblo.

El celo y virtuoso Cura párroco don Leandro Martínez en elocuente plática, versó sobre la vida de la Santa y sobre el glorioso Movimiento salvador de España.

Al anoecer, se celebró solemne Rosario por las calles del pueblo, asistiendo las Autoridades, la Sección Femenina, Falangistas, Maestros y todo el vecindario.

Estos solemnes actos celebrados en el pueblo de Garray, se vieron concurridísimos.

Las familias sevadidas de la zona roja recibirán asistencia facultativa

Las familias que se encuentren en la zona liberada procedentes de la zona roja o que residan en poblaciones que han estado sometidas a los efectos de la desolación roja comunista y se encuentran, como consecuencia, en debilitada situación económica, recibirán asistencia facultativa Médica Farmacéutica gratuita cuando así lo demanden, en las mismas condiciones establecidas para las familias que integran el padrón de Beneficencia municipal de la localidad respectiva.

Colocación de la primera piedra

Hoy ha tenido lugar la ceremonia sagrada de la colocación de la primera piedra en el solar que servirá de iglesia al Convento de los Padres Franciscanos de esta ciudad.

Actuó de Preste el M. I. Señor Abad y asistieron a este solemne acto todos los alumnos del Colegio Franciscano, así como los del Colegio de la Presentación, de Soria, Arquitecto municipal don Ramón Martiarena y el contratista don Isafas Millán y hermanos con sus laboriosos obreros.

Fallecimiento

A los 75 años de edad falleció en Soria el día 21 de actual la señora doña Wenceslada Campos González.

Enviamos nuestro pésame a su esposo don Valentín Pérez Marrodán, hijos y demás familiares.

Limpieza de sepulturas

A pesar de estar próximo el día de Todos los Santos y el aviso dado en la prensa local, todavía hay gran número de sepulturas sin el arreglo y limpieza debidos, por lo que se vuelve a recordar a todos los propietarios y representantes de las mismas este deber.

Maestras interinas

Por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria, han sido nombradas las siguientes Maestras interinas:

Doña Paula Higes Esteban para Navaleño; doña Martina Martínez Blasco, para Cirujales del Río; doña María del Carmen Ucero Martín, para Calderuela; doña Emilia Latorre Guerra, para Nolas; doña Vera Medrano González, para Barrio Martín; doña Iluminada García García, para Aldehuella de Ageda.

Aniversario

Con motivo de cumplirse mañana martes la fecha del primer aniversario de la muerte del joven Santiago Romero Gonzalo, que dió su vida por Dios y por España, tendrá lugar en la Iglesia de San Pedro, a las 10, una Misa de sufragio de su alma.

Anuncios por palabras

Hasta 8 palabras 50 cts. líneas. Cada palabra más 5 céntimos. Los suscriptores tienen derecho anual a la inserción de 2 anuncios gratis en esta sección.

ATENCION: Para los Santos. El mejor recuerdo para los difuntos es un ramo, cruz o corona de flor natural de Casa Maján; se admiten encargos de Soria y la provincia. B. Robles 11, Casa F. Maján.

SE DESEA panadero que sepa de las masas y cocer. Condiciones dirigirse a Anastasio Camacho, Arcos de Jalón (Soria).

VACA negra, con la ubre blanca, con una cuerda en los cuernos, el número 8 en el anca izquierda, se extravió el día 13 en Soria.

SE NECESITA profesor o profesora para dar lecciones de primera enseñanza a domicilio.

PERDIDA de un rosario, extraviado probablemente en Santa María la Mayor. Se gratificará a quien lo entregue en la Administración de LABOR.

SE NECESITA sirvienta de 25 años en adelante. Buenas referencias. Para la farmacia de Mazaterón.

MOLINO harinero se vende, con una finca de 8 fanegas de regadío al lado, en Peñalba de San Esteban.

SE VENDEN 90 ovejas y 90 barrigas Florencio Sanés, Calderuela.

SE VENDEN 90 ovejas y 90 barrigas Florencio Sanés, Calderuela.

En esta casa se le comprará su Máquina de cualquier marca y clase que sea, abonándole por ella su justo valor. - Casa ZAPATA, General Mola, 8, (tienda) Soria.

VACANTE se halla la plaza de Practicante-Barbero de esta localidad, dotada con el haber anual de DOS MIL QUINIENTAS pesetas...

Se hace presente que en cuanto a lo de Barbero, solo tendrán derecho a cabeza, por vecino, y los demás lo pagarán por separado al hacerles el servicio.

Las solicitudes a esta Alcaldía durante el mes actual, pasado el mismo se proveerá.

BERATÓN (Soria) a 8 de Octubre de 1938. - III Año Triunfal, El Alcalde, Venancio Muñoz.

¿QUERIS comer bien y económico? acudid al «Bar El Ajo»

PIANO se desea adquirir uno usado. Dirigirse al señor Cura Párroco de Villar del Río.

SECRETARIO perteneciente a la clase y en ejercicio con 18 años de servicios, se trasladaría a pueblo con buenas vías de comunicación...

SE PONE en subasta los pastos de la Granja de San Pedro unas 300 fanegas de labor y otras tantas de baldío con su Corral y sus Aguaderos correspondientes.

SE VENDE o se cambia por de una o dos caballerías un carro de vacas. Para tratar en Olvega, Francisco Isia.

BACHILLER con estudios especiales de Latín, se ofrece para dar lecciones. Informes, Numancia, 17 y 19, 2º, izquierda, Soria.

TERNERO de vaca holandesa, de ocho días, se vende. Carretera de Logroño, 3, Soria.

SE VENDE 250 ovejas en El Espino (Soria), la mitad primales. Para tratar con Lorenzo Zamora en dicho pueblo.

SE VENDE una caldera de vapor tubular y máquina con condensador de 35 H. P. Para tratar, dirigirse a Leocadio Suárez, en Cuéllar (Segovia).

Carteles de precios para compradores particulares de trigo. 0,25 PSETAS EJEMPLAR. De venta en Editorial Urbión, S. A. Envío inmediato, remitiendo el importe en sellos de correos.

PERFECTA COMO LA CREMA DENTAL CIENTIFICA. PROFIDEN LABORATORIOS VALVANERA LOGROÑO. Image of a woman's face and body.

Necesidad de intensificar el cultivo tri-

Patronato Nacional Antituberculoso

Se publicarán diariamente las vacantes de los sanitarios

Se pone en conocimiento del público en general, que desde el próximo Noviembre se dará cuenta mensualmente de la prensa diaria de la zona liberada, de las vacantes que se originen en los Sanatorios, Enfermerías y Sanatorios Infantiles pertenecientes a dicho Patronato Nacional.

De este manera, los enfermos que se crean con derecho a beneficiarse de la cura en estos Centros antituberculosos, podrá conocer periódicamente el estado de sus turnos de ingreso, y si se considerasen preferidos en su derecho, recurrirán al Sr. Inspector provincial de Sanidad respectivo y, en último término al Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional antituberculoso.

Delegación de Hacienda de la provincia de Soria

De interés para los propietarios de Deudas

En el «Boletín oficial del Estado» del día 15 de octubre actual n.º 107 y en el de la provincia n.º 238 de fecha 18 del mismo mes, se publican dos órdenes del Ministerio de Hacienda, una fijando normas a que han de sujetarse los tenedores de los Valores de la Deuda que se hallen en las condiciones que se indican para hacer efectivo el importe de los intereses y otra, disponiendo la admisión de facturas de intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales que venzan durante el cuarto trimestre de 1938.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de toda clase de Deudas.

Soria 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

Hoy nuestro periódico se vende a 20 céntimos en beneficio de los combatientes

Información del Gobierno Civil

Subcomisión reguladora de la producción de frutos secos

RAMA ALMENDRA

DELEGACION DE LA 3.ª ZONA

AVISO

Necesitando esta Delegación conocer con exactitud las existencias de almendra de la actual cosecha para poder abastecer regularmente los mercados de estos frutos tanto nacionales como extranjeros, se pone en conocimiento de todos los tenedores de almendra así productores como especuladores o industriales descargadores que DEBEN presentar en las Alcaldías de los términos municipales en que radican sus fincas o almacenes antes del 30 del actual una declaración jurada de las existencias que obran en su poder, o hubiesen sido ya enajenadas, con arreglo a un formulario que se facilitará en las respectivas Alcaldías.

Esta delegación pone también en conocimiento de los interesados en el negocio de la almendra que haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado del nueve del actual ha prohibido la salida de la almendra de la provincia de su origen, sin la correspondiente autorización de esta Delegación.

Castellón 14 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

Una estadística sobre existencia de Yodo

A los efectos de lograr la mayor exactitud en la estadística de existencias y necesidades de yodo resublimado que está efectuando el Comité Sindical de Industrias Químicas Farmacéuticas, los almacenistas de drogas, centros farmacéuticos, farmacias y laboratorios y en general todas aquellas Entidades o personas que tengan en existencia YODO RESUBLIMADO, en cantidad superior a cinco kilos, deberán remitir a la mayor brevedad posible, sino lo hubieran hecho ya, a dicho

guero

Hay que estar preparados a la escasez roja cuando se libere

Los agricultores darán una prueba más de adhesión al Caudillo

Es necesario para colaborar con nuestro Caudillo en sus magníficas medidas de previsión de un mañana próximo, obtener la mayor cantidad posible de reservas de trigo con que hacer frente a la escasez de la zona roja cuando se libere.

Siguen las mismas circunstancias que aconsejaron intensificar la siembra en primavera en el año último, y en la actual campaña, es necesario sobrepasar la extensión sembrada de trigo en la pasada.

Pero esta obligación que por el Servicio puede imponerse, en uso de sus facultades como ordenador de la producción triguera, no debe el agricultor soriano, hacerlo como tal obligación, sino como una prueba de leal adhesión al Caudillo y voluntad de triunfo de nuestra Revolución Nacional Sindicalista, de biendo considerarse traidor a nuestra causa y denunciando a las autoridades a quien, pudiendo hacerlo, no siembre mayor superficie de trigo que la sembrada en el año pasado.

No ignora esta Jefatura los inconvenientes que en las actuales circunstancias existan; pero todos ellos pueden salvarse si ponemos a contribución nuestro mejor y entusiasta esfuerzo para lograrlo.

Las dificultades originadas por carencia de brazos, mediante prestaciones ya decretadas por el Caudillo; la de carencia de semillas, os la resolverá el S. N. S., facilitándonos las que necesitemos, bien a cambio o en metálico o prestada si os fueran necesarias.

Es de esperar que bastarán estas consideraciones para que en esta provincia de Soria, todos sus agricultores, siempre tan entusiastas y leales y que tan repetidas pruebas vienen dando de acendrado patriotismo, con la ayuda valiosa y eficaz de nuestras primeras autoridades, cuyo concurso no se les ha de regatear, se esfuerzen por intensificar la siembra de trigo en la proporción posible.

Para el mejor cumplimiento de este servicio, así como para su debido control, se remitirán con toda urgencia a las Alcaldías de la provincia instrucciones oportunas por este Servicio Nacional del Trigo.

Declaración de cabezas de animales de carga

UN BANDO DE LA ALCALDIA

Don Gregorio Ramos Matute, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Soria ha publicado el siguiente Bando:

HAGO SABER:

Que para dar cumplimiento a la Circular de la Inspección Delegación de Cría Caballar de la primera Zona Pecuaria, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 235, del día 14 del corriente, todos los propietarios de YEGUAS, BARRAS, MULOS y MULAS, de este término municipal, se personarán en las Oficinas de este Ayuntamiento, negociado de Estadística, a fin de declarar las cabezas que posean de los citados animales y demás datos que les sean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto.

Soria, 21 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.

El Alcalde, Gregorio Ramos.

Comité Sindical, Bilbao, declaración jurada de las existencias que posea manteniendo además la procedencia del yodo resublimado.

Monteagudo de las Vicarías

La fiesta de Ntra. Sra. de Bienvenida

Las fiestas Tradicionales en honor de la Santísima Virgen de Bienvenida, han sido este año exclusivamente religiosas y patrióticas, como así lo demandan las circunstancias. La Iglesia parroquial artísticamente adornada, presentaba una hermosa perspectiva de religión y de fe; al ver allí reunido todo el pueblo con sus Autoridades al frente; la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS con sus banderas; avidos todos, de asistir a las solenes fiestas en honor de su patrona, en cuya ceremonia ofició de sacerdote el culto sacerdote hijo del pueblo Doctor Don. Isaac Martínez, ayudado por los Párrocos de Pozuel y Fuente Monge, estando encargado de la parte oratoria, el Reverendo Padre Uriarte, del Corazón de María, el cual con gran elocuencia, desarrolló su tema con palabra fácil y elevados pensamientos fundados sobre los dos altos y sublimes ideales de Dios y Patria, fué presentando a través de su hermosa disertación sagrada, una serie de razones y pruebas de fervorosa unión evangélica, animando a todos para que jamás decaigan estos vivísimos ideales, junto con los deseos de agrandar a su Soberana Madre y Patrona, aumentando el cariño que se le profesa con sinceridad y pureza de corazones y cuya hermosa oración siento no poder descubrir con la extensión que merece.

La misa fué muy bien interpretada por un coro de simpáticas señoritas con acompañamiento de órgano y la guardia de honor al altar la daba una escuadra de Cadetes de las Organizaciones Juveniles.

Al anochecer salió la procesión del santo Rosario, entre un inmenso acompañamiento de fieles, formando las Milicias y Organizaciones Juveniles y presidida además del Clero parroquial por el Ayuntamiento, sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Jefe local del Movimiento, Juez municipal y demás Autoridades, recorriendo las principales calles, entre cánticos piadosos y vivas a la Virgen, terminándose con una Salva cantada por todos los fieles.

Al siguiente día y con igual asistencia y solemnidad, se celebró el funeral por los vecinos caídos por Dios y por la Patria, con sermón a cargo del mismo orador sagrado.

Después de la ceremonia religiosa, tuvo lugar el solemne acto de descubrir la placa que de el nombre del General Franco a una de las principales vías de la villa, en cuyo acto, el Alcalde camarada Santiago Jodra, expresó en unas cuartillas los sentimientos de Justicia y reconocimiento que anidan en el corazón de los habitantes de esta villa y que el quiso recoger haciendo uno de los primeros acuerdos del Ayuntamiento que se honra presidiendo para rendir un pequeño homenaje conmemorativo del cariño que sentimos hacia nuestro invicto Caudillo, y las ilustres personas de Calvo Sotelo, Mola y José Antonio, que con él concibieran unas dirigieran otras, el glorioso Movimiento Nacional, sin olvidar tampoco al Ilustre soriano General Yagüe.

Y para que este homenaje — dice — tuviese la altura y calidad que los acreedores a él merecen, pensamos que la mejor forma de expresarlo, era perpetuar sus gloriosos nombres para siempre, en paseos, plazas o calles, y a este efecto se acordó en una de sus primeras sesiones, que este paseo circular lleve el nombre del Generalísimo así como otras varias calles principales, ostentarán los nombres de las personalidades antes citadas, y señalar este momento coincidiendo con las fiestas de Nuestra Patrona, para dar mayor solemnidad al descubrimiento de las placas.

Poca cosa es el homenaje que tributamos, pero como al propio tiempo que lo rendimos, ponemos en él todo nuestro amor y cariño, lleva consigo la fé de un pueblo, que obedece a las ordenes de su Caudillo, camina con el entusiasmo propio de su conducción a la grandeza de imperio que siempre tuvo

Muriel Viejo

Fvaristo Yagüe Marina «PRESENTE»

Luchando por la santa Causa de España, ha dado heroicamente su vida en el campo de batalla Fvaristo Yagüe Marina, cabo de carros de combate que venía prestando sus servicios con la abnegación y entusiasmo de un soldado de Franco.

Su muerte ha sido sentidísima en Muriel Viejo donde se apreciaban sus virtudes y la bondad de su corazón. Los funerales celebrados en sufragio de su alma han constituido una magnífica prueba doliente en la que tomó parte todo el vecindario.

A sus penados padres don Nazario y doña Marta; hermanos, María (ausente), Amor y Avelina y demás familiares le testimoniamos nuestro más sentido pésame, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de tan valiente soldado.

REGISTRO CIVIL

Desde el día 16 al 23 inclusive, se han inscrito en este Juzgado los siguientes

NACIMIENTOS

M.ª Inés Montes Mena.
José Luis Yagüe Gómez y María Teresa Yagüe Gómez. — Gemelos.
Trinidad Martín Romo.
Margarita María Josefa Saenz de Santa María y Colmenares.
Luis Angel Mariano Hedo Ciria.
Victor María Simón Andrés.

DEFUNCIONES

Teleforo Pérez Tomás, de 72 años de Muro de Aguas (Logroño).
Natalio Sanz, de Rueda (Guadalajara).
María Matilde Cerrada y Algarra, de 10 años. Valladolid.
Santos Calonge Delgado, de 52 años, Sauquillo de Alcázar (Soria).
María Teresa Yagüe Gómez, tres días, Soria.
Wenceslada Campos González, de 75 años, Berlanga de Duero (Soria).
Gorgonio Ruiz Giménez, de 71 años, de Castilruiz (Soria).

MATRIMONIOS

Ninguno.

ALEJANDRO BARQUERO

(Sucesor de JOSE ROPERO)

GRAN STOK EN JERSEYS

Canalejas, 61

SORIA

EXPEDIENTES de pensión, reclamación de haberes de muertos en campaña, certificados de penales, licencias caza.

AGENCIA de MARIANO SESEÑA, Plaza Ramón Benito Aceña 3, Soria.

en la Historia. Pide que en el acto de descubrir la placa se tribute un aplauso cerrado a nuestro generalísimo y termina con los gritos de Franco Franco Franco Arriba España Viva España.

Seguidamente hace uso de la palabra el Padre Iriarte el que con su habitual elocuencia canta las glorias de nuestra Patria haciendo gala de sus profundos conocimientos históricos, estableciendo un bello paralelismo entre la España de los Reyes Católicos y la nuestra, para sacar la consecuencia de que si se quiere una España unida, grande y libre, es necesario unidad de acción, gran fé y no dejar de postrarse de hinojos antes ante el altar como lo hicieron aquellos grandes conquistadores antes de salir a descubrir un mundo nuevo. Si lo hacéis así, no dudeis, el triunfo será vuestro en la guerra y en la paz y nuestra querida Patria llegará a la cúspide de su grandeza como merece por su heroísmo y por su tradición.

Cierra estas palabras con un saludo a Franco y un Arriba España, que es contestado con júbilo por todo el pueblo.

Delegación de Propaganda.



Recuerde que los dientes que ahora tiene, son los mejores que podrá tener evite su pérdida usando dentífrico.

TANY SOL DENTIFRICOS TANY SOL

Representante para Soria y zona liberada de Guadalajara:

Alejandro Ridruejo Apartado 43-SORIA

COLABORACION DEL COMBATIENTE

UN SORIANO DESDE EL FRENTE DE TERUEL

A mi querida provincia desde estas sierras saludo con la Bandera de España que en este momento empuño.

En estas altas montañas, donde el Sol quemó la Tierra me recuerdan ciertos ratos de los que pasé en la guerra.

Desde que acaba el combate todos con gran emoción a los «rojos» les cantamos los himnos de la Nación.

Cuando la tarde termina y la noche llegó ya a los rojos les decimos que: ¿no hay ganas de contar?

La respuesta nunca llega claro, como va a llegar palos hoy, palos mañana ni costillas tienen ya.

Sin embargo en nuestras tropas nunca cesa el buen humor porque en las luchas vemos lo mismo que la Legión.

Todos esperando estamos y cuando el Caudillo lo diga venceremos como siempre aunque nos cueste la vida.

Compañeros a la lucha para llegar al final que la guerra la tenemos en el punto de acabar.

Aplastemos de una vez al enemigo traidor y orgullosos estaremos por defender la Nación.

Nuestro Glorioso Caudillo es quien nos sabe llevar de victorias, a victorias que obtenidas están ya.

El amanecer del día está al punto de llegar y gritar con toda fuerza nuestra España, libre está.

Viva Soria porque tiene su Patrón al lado el Duero y sus hijos en el frente donde luchan con denuedo.

Atención, sorianitas Par qué surgió el Glorioso Movimiento

En el frente Cataluña se encuentra este sorianito que lucha con energía contra ese odioso enemigo.

El sorianito desea un alma caritativa que bien sea para novia bien sea para madrina.

La chica que a mi me escriba ha de ser ella formal y si no de lo contrario no se puede molestar.

Si hay alguna sorianita que se encuentra sin ahijado ahora me pueda elegir si es que yo soy de su agrado.

Yo confío en mis paisanas en que me han de contestar aceptando mi palabra por ser el chico formal.

Aprovechar la ocasión que os ofrece este soldado pues la guerra se termina pronto y se licenciado.

Que contentos nos iremos a nuestras queridas tierras a decir a nuestras madres que hemos ganado la guerra.

Julio PANCORBO

Soria Arriba España!

En estos momentos de ocio y creyéndose un poco inspirado para relatar ciertas impresiones acerca del N. S. escribo estas líneas para que lleguen a esas gentes, que no se han dado todavía cuenta exacta de lo que nuestra revolución quiere, y piensen que van a seguir viviendo como en los años anteriores, en los cuales solo se preocupan de seguir explotando a los obreros que tenían bajo su cargo a precios irrisorios, mientras ellos acomodados y sin darse cuenta de la mísera vida que estos humildes trabajadores pasan, se paseaban en un buen «park» acompañado de amigos de la misma índole.

El resurgimiento de nuestra revolución fué debido a dos causas importantes: 1.ª España no podía seguir viviendo por más tiempo en el estado anárquico que se encontraba por los abusos que reinaban por parte de los grandes capitalistas.

De lo que se refiere al estado anárquico de nuestra nación, haré una breve reseña: cuando el 14 de abril del año 31 la República vino a sustituir a la Monarquía Constitucional Hereditaria, todos creíamos que España iba a llegar a ser tan grande como en tiempos de Felipe II pero cuando fué nuestra desilusión al observar que los dirigentes se dejaron conducir por la fiera bolchevista, y siguiendo sus consejos pronto vimos el precipicio en que precisamente tenía que caer, pero enseguida surgió en nuestra querida patria, el hombre revelador que lanzándose a la calle con escasos hombres, pero con un alto espíritu supo luchar durante cinco años, bajo la opresión marxista que más tarde había de ser completamente aniquilada.

No son estos los momentos más precisos de poder hablar, porque ahora no nos interesa más que ganar la guerra, y una vez conseguido esto ganar nuestra revolución, pues no se puede dejar infecunda la sangre de aquellos «camisas viejas», que sin temor a la muerte y haciendo toda clase de sacrificios, lucharon y soñaron en pró de una España Grande, Libre e Imperial.

2.ª causa. - Quisiera recalcar sobre este trozo de papel todas mis impresiones captadas al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional en el que muchos creyeron que iba a ser el origen de aquellos tiempos caciquiles. Pues no. Los que pensaban en eso se han equivocado. La España que estamos haciendo a las órdenes del victorioso Caudillo, no será ni podrá ser nunca una España en la que reine el caciquismo, pues si así fuera la sangre vestida en los campos de batalla habría sido estéril y traicionada; no quieren oír lo que Franco está constantemente diciendo «Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan». A ellos no les importa absolutamente nada que unos pobres infelices se mueran de hambre, lo que solamente les interesa es darse una buena vida y vivir a...

costa de los que con su sudor les aumenta ser bienestar, pero eso se les ha acabado como también los jornales de 0'50 céntimos en que el obrero trabajaba de sol a sol y subordinado al patrono le tenía que dar las gracias; tampoco se puede consentir que esas fabulosas tierras fértiles propiedad de terratenientes estén sin cultivar no dando por lo tanto productos alguno, mientras que muchos humildes labradores por no tener medios para pagar cierta extensión de tierra, tienen que trabajar terrenos pobres en los que escasamente recogen la simiente, todo esto se ha visto aunque en menor proporción, hasta en los pueblos pequeños donde escasamente hay cuatro capitalistas que no se inmutaban ante la importancia del trabajador.

Los falangistas del Valle
1.ª Bandera de Soria.
Arriba España!
Frente del Ebro 24-9-37. - III Año
Triunfal.

Con nuestros brazos en alto saludemos al Caudillo y al grito de, ¡Arriba España! es con lo que me despido.
Viva la España inmortal
Viva Franco, Franco, Franco
Y nuestro glorioso Ejército.
Teodoro LABANDA
51 Billón. 1.ª Cpnfa. Estafeta 15.

¿Cómo

debe portarse el ahijado cuando es invitado a comer en casa de su madrina?
¿Cómo debe escribirle?

.....?

Leed **LIBRITO UTILISIMO A LAS MADRINAS Y AHIJADOS**
PRECIO 0'60 CENTIMOS

Pedidos en kioscos o librerías, o a **AVELINO GARCIA, Kiosco Prensa.**

Soria

Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: BURGOS
400 sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales
Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior
Atiende con preferente interés las operaciones relativas al

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

ALMACEN DE SAINZ

Alpargatería, coloniales y vinos
labores marca ASE
SORIA

A. PEREZ TOMAS

OCULISTA

TELEF. 116 NICOLAS RAHAL, 5

Suscribos y propagad **LABOR**
PORTAVOZ DE LA NUEVA ESPAÑA
Precio de suscripción 7'50 al año

RINCON DEL HOGAR

¿Qué tiene Vd. que hacer estos días?



Recuerde que...

Los señores directores o propietarios de Colegios privados tienen concedido un mes de plazo para remitir al Ministerio de Educación Nacional una Memoria con cuantos detalles afecten a la instalación y funcionamiento de cada Centro.
(LABOR 17 10 38., pág. 4.ª)

Los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS tienen que enviar a la Jefatura Provincial las tres fotografías necesarias para entregarles los carnet definitivos.
(LABOR 20 10 38., pág. 1.ª)

Los señores Maestros de la provincia tienen un plazo de 15 días, a partir del día 19, para remitir a la Inspección de Primera Enseñanza de Soria un estado sobre población escolar, matrículas, etc...
(LABOR 20 10 38., pág. 4.ª)

Del 15 al 30 del actual, los propietarios de vehículos de motor que no tengan hoja de requisita militar u oficial, deben presentarse con los vehículos en las oficinas del Servicio de Automovilismo de la provincia (N.º 30) para recoger la nueva hoja de requisita particular, sin la cual no podrán circular.
(LABOR 20 10 38., pág. 4.ª)

COCINA

Salsa propia para toda clase de pescado. - Limpiad y hervid algunos moluscos, retirad las conchas y machacad la carne en el mortero hasta reducirla a pasta fina.
Si disponéis de langosta, podéis hacer lo propio con la carne del interior de las patas y antenas.
Mezclad esta pasta con una salsa mayonesa espesa, a la que podéis añadir un poquito de pimienta blanca.
Habichuelas «valle de flores». - Hervid habichuelas tiernas y una vez cocidas escurridas, guardando un cucharón de su propio caldo.
Roíreid en una cacerola, con un poco de aceite, cebolla, y luego jamón trinchados; añadid harina y poco a poco el caldo que habréis reservado. Cuando esté formada una salsa clara, se juntarán a ella las judías.
En el momento de servir mezclad una yema de huevo desleída en agua.
Pollo trufado «Audot». - Al asar un pollo, puede añadirse una trufa en rodajas y los desperdicios del mismo pollo picados. Toma entonces un delicioso gusto de trufas que lo hacen digno de los más finos gastrónomos.

El día 25 comienza la nueva revisión militar sobre inutilidades.
El 29 es el día de los Caídos, engalanando sus balcones ese día con colgaduras prendidas con un lazo negro.
Para sus felicitaciones onomásticas, hoy es día de Santa Margarita María de Alacoque; mañana, S. Lucas; el miércoles, San Pedro de Alcántara y el jueves, San Aurelio.

Razón del tiempo

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Días que van del año | 290 |
| > faltan | 75 |
| Sol: de 6'17 a 17.13 | |
| Luna: 23'58 a 13.52 | |
| Luna nueva el día 23 | |
| Temperatura máxima: 21' grados | |
| > mínima: 4'5 | |

Al fin el tiempo ha decidido su vaje de agua. Raras veces hemos tenido ni un verano ni un otoño tan fuera de nuestras costumbres. La sequía comenzaba ya a causar grandes daños porque el agua que cayó hasta ahora fué tan escasa que ni siquiera bastó para verdear con uerza nuestros prados. La semente ra, en tierras de labor, también venía sufriendo grandes trastornos por este aplazamiento a que obligaba la escasez de humedad. Este cambio del tiempo nos parece, pues, excelente y sólo sentimos no haber podido decir lo mismo unos días antes. Pero, en fin, más vale tarde que nunca. Y el que no se consuela es porque no quiere.

Mutualidad general Agropecuaria,

Filial de la Asociación General de Ganaderos de España

hace seguros de incendios, pedrisco y de accidentes agrícolas y ganaderos e industrias derivadas, sin prima mínima.

Para informes al Delegado Provincial Alfredo Hernández, Agente de Negocios, Aduana Vieja, 2 SORIA

Vuelve a publicarse el periódico de la juventud

" H A Z "

Revista semanal del S. E. U.

Entrega en el Gobierno civil los periódicos que has leído, para que a su vez los reciban los enfermos del Sanatorio anti-tuberculoso de Derroñadas

La Cervecería del Norte, de Bilbao

Depositario: **Jesús Díez**
Gral. Mola 21 Soria

Banco Hispano Americano

Capital autorizado 200.000.000 pesetas
Capital desembolsado 100.000.000 pesetas
Reservas 70.500.000 pesetas

la normalidad y fortaleza de un país habla elocuentemente el estado de su Comercio e Industria

Hierros



Ferretería-Muebles-Taller de Cerrajería

MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL ● CALEFACCIONES

Vda. de Claudio Alcalde

Teléfono 165
Vadillo, 4, SORIA

Espléndido Taller de TINTORERIA

Severiano Huerta

Especialidad para limpiar y quitar MANCHAS a seco.—Se limpia también a seco sin descoser, toda clase de prendas por delicadas que sean.—Se tiñe con gran perfección y esmero seda, lana, algodón y pañuelos de crespón.

Lutos en 24 horas

Planchado alemán (con máquina último modelo)

Caballeros, 5 SORIA

«La Constante Numantina»
FABRICA DE HARINAS

Juan Gómez

GARRAY

Grandes almacenes de
Harinas y Piensos

SORIA y GARRAY

Trasera de Correos (Teléfono 182)

ALEJANDRO BARQUERO

(Sucesor de JOSE ROPERO)

Tejidos - Mercería - Confecciones

Gran stock en juguetes

Cazadoras a precios del todo limitados

Siempre las mejores novedades de la temporada en JUGUETES

CANALEJAS, 61 SORIA

ALQUILER

REPARACION

BICICLETAS

UNTORIA

Plaza del Gral. Franco, 7
SORIA

ACCESORIOS

Precios limitados

Frutería y Pescadería de Gonzalo Irigoyen

Pescados finos y selectos los recibe diariamente esta acreditada casa. Ventas en la Plaza de Abastos, Cajón núm. 18

SORIA

Frutas las mejores de Aragón Marqués del Vadillo, 1
Teléfono 127

Sucursal: GENERAL MOLA, 9

BAR-RESTAURANT

LA MODERNA

Propietario: Manuel García

CUBIERTOS ECONOMICOS
MERIENDAS, y, muy especialmente de encargo

Vadillo, 20, Soria

Gran servicio de mostrador
Bocadillos de todas clases - Licores de marca. Vermouth y toda clase de Bebidas

Un año 7,50 pesetas
 Semestre 4 "
 Trimestre 2 "
 Extranjero: año 15 "

Pago adelantado

La Delegación provincial de Frentes y Hospitales hace un apremiante llamamiento al pueblo de Soria

Necesidad de que todos cooperen en esta benéfica obra

Se acerca el invierno y la retaguardia no puede olvidar a sus hermanos en el frente

Deber ineludible de todo buen español en estos momentos históricos de lucha por recobrar nuestro gran destino histórico, es ayudar con verdadero espíritu de sacrificio y con todos los medios a la rápida consecución de la victoria.

Ninguna, de las varias y múltiples necesidades creadas por la guerra, tan apremiante, tan actual, tan perentoria, como las que el Caudillo tiene encomendadas, a través de la Secretaría de Guerra, a las Delegaciones de Frentes y Hospitales. Esta Institución es la que, enlazando el frente con la retaguardia, actúa de columna vertebral, sosteniendo el magnífico espíritu de nuestros soldados que se ven atendidos con toda la solicitud que su constante sacrificio merece.

Por eso la retaguardia de toda la España nacional, dándose cuenta de la importancia de nuestros servicios y de que su sostenimiento exige el sacrificio de todos, ayuda con generoso desprendimiento a las Delegaciones Provinciales de Frentes y Hospitales, incrementando sus presupuestos con nuevas y generosas aportaciones de dinero y prendas de abrigo.

Los servicios de Frentes y Hospitales, recientemente reorganizados, exigen para su normal desenvolvimiento un presupuesto de alguna consideración. A cargo de las Delegaciones provinciales está la atención suplementaria en cuanto a las prendas de abrigo que, no siendo de uso militar, no puede suministrar Intendencia, de un conjunto de Unidades que, en el caso de Soria, alcanza la cifra aproximada de 5 000

hombres de uno de los sectores cercanos. Así mismo debe atender, en lo posible, las faltas de ropa de cama, etc., etc., de los Hospitales y puestos sanitarios de la provincia, el Hogar del Herido en el que diariamente se dá café y copa gratis a los hospitalizados; las Secciones de empacotado y envíos al frente y el importantísimo servicio de Información de heridos y combatientes, (de cuyo funcionamiento se benefician los familiares de ellos) -servicios todos que como antes decimos, exigen constantes y cuantiosos gastos.

La Providencia ha querido que tengamos que pasar otro invierno más; la retaguardia no carecerá de ninguna comodidad de las que el confort de las ciudades puede ofrecer. En cambio nuestros soldados en constante vigilia sobre los parapetos tendrán que soportar el aire de las sierras y las heladas de las largas noches invernales y todo para que nosotros no nos falte ninguna de esas frivolidades que hacen amable la vida. No seríamos dignos de tanto heroísmo y de tanto sacrificio si no acudiésemos a mitigar, por los medios a nuestro alcance, esos sufrimientos de nuestros hermanos.

La Delegación Provincial de Frentes y Hospitales de Soria, la céntrica entre sus hermanas de la España liberada, hace un llamamiento a los hijos de esta hidalga tierra para que acudan con largueza a engrosar la lista de los ya suscritos. Es necesario, urgentísimo, poder contar con un presupuesto

A los obligacionistas del Empréstito municipal

Pago de intereses

Se hace saber a los señores obligacionistas del Empréstito del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad que no hayan cobrado los intereses del vencimiento de 15 de agosto último, del Empréstito de 1936, se personen en la Depositaria Municipal a la mayor brevedad posible para hacerlos efectivo.

Iguamente, todos los señores que tengan en su poder resguardos provisionales se presenten en dicha Depositaria para canjearlos por títulos definitivos.

«Quien a buen árbol se arrima...»

Que sea nuestro imperio un bosque gigantesco y el mundo entero hará bueno el refrán.

mensual que garantice el normal funcionamiento de sus servicios.

Dentro de breves días se pasará a domicilio con los boletines de suscripción y de esperar es que todo el mundo haga su aportación; los que poco tienen con lo que puedan, los favorecidos por Dios en sus medios de fortuna, con lo que su recta conciencia de español y católico les dicte.

Las mujeres sorianas pueden también ayudar a esta Obra confeccionando chalecos, calcetines, guantes o pasamontañas, bien comprando madejas de lana o bien deshaciendo prendas que ya no les sirva. Otras pueden hacer cazadoras valiéndose de mantas en desuso; basta para ello teñirlas de color marrón oscuro o gris.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.

¡Saludo a Franco! ¡Viva España! ¡Arriba España!

JEFATURA PROVINCIAL DE PROPAGANDA

Instrucciones para conmemorar el Día de los Caídos

Debiendo procederse el día 29 de los corrientes a la Conmemoración del Día de los Caídos y por tanto a la celebración en todas las localidades de España de tal fecha, la Jefatura Provincial de Propaganda cumplimentando órdenes del Ministerio del Interior, hace público lo siguiente:

El tono de la jornada de acuerdo a su significación, ha de ser serio y solemne, casi religioso como corresponde al homenaje y emocionado recuerdo de nuestros muertos.

En Soria (capital) se erigirá en la Plaza Mayor la Cruz de los Caídos.

A las once de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de Santa María la Mayor una misa de difuntos en sufragio a los Caídos, a la cual quedará invitado todo el vecindario a quien se ruega su asistencia para pedir por aquellos que todo lo dieron por Dios y por España.

Seguidamente, se celebrará ante la Cruz de los Caídos el solemne acto homenaje que consistirá únicamente en depositar coronas y ramos de flores ante la Cruz.

Durante este acto, el Jefe Provincial del Movimiento, camarada Urbano Faci dará lectura a la Oración de los Caídos y el camarada Vicente Serna Jefe de Propaganda pronunciará el discurso de ritual.

Esperamos nuevamente que Soria en ese día rinda emocionado y entusiasta homenaje a los que inflamados en amor a la Patria dieron generosamente lo que de más valor poseían, su vida.

¡Sorianos! El día 29, la Cruz de los Caídos con los brazos abiertos, espera vuestro rendido homenaje. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

El Jefe Provincial de Propaganda

Funcionamiento de los almacenes de Salinas de Medinaceli y Arcos de Jalón

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO - JEFATURA COMARCAL DE SORIA

Para conocimiento de los agricultores pertenecientes a los almacenes que se citan se advierte que a partir de esta fecha se hará la recepción de trigo en dichos almacenes en la forma siguiente:

ARCOS DE JALON: Se hallará abierta la compra durante la primera y última decena de cada mes.

SALINAS DE MEDINA: Se hallará abierta la compra durante la segunda quincena de cada mes.

Soria 22 de Octubre de 1938. - III Año Triunfal. El Jefe Comarcal.

Saludo a Franco ¡Arriba España!

SE TRASPASA

ACREDITADISIMO

**B
A
RESTAURANT**

PLUS ULTRA

Por no poderlo atender momentáneamente el propietario
POLICARPO JIMENEZ

Cocina excelente - Cubiertos a precios módicos - Dependencia especializada en el servicio

Vadillo, 8 **SORIA** Teléfono, 132

Pida siempre en todas partes

Coñac DELAGE

Y Anís dulce EL RUISEÑOR

ES EL MEJOR...
 ¡SI, SEÑOR!...

Agente general: N. EGIDO BARRENA

Foto Estudio Alemán

R. BLASCHKE

Especialidad en toda clase y tamaños de fotografías

PRECIOS LIMITADOS

Gral. Mola, 50

SORIA